1 1978

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/12544
27 enero 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTO DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre del Mando Unificado establecido en cumplimiento de la resolución 84 (1950) del Consejo de Segwidad, de 7 de julio de 1350, tengo el honor de presentar un informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el periodo comprendido' entre el 21 de diciembre de 1976 y el 16 de diciembre de 1977.

Solicito que esta carta, junto con el informe adjunto del Mando de las Naciones Unidas, se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) James F. LEONARD
Representante Interino

Anexo

Informe sobre las actividades del Mando de las Naciones Unidas

1. Antecedentes

El Mando de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución'84 (1950) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 7 de Julio de 1950, sobre la base de la autoridad primordial que asigna la Carta al Consejo de Seguridad, en el Artículo 39 para tomar medidas apropiadas para mantener 0 restablecer la paz y la seguridad internacionales, En la resolución del 7 de julio se pide el establecimiento de un Mando Unificado bajo la autoridad de los Estados Unidos de América para las Fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, y se. solicita a los Estados Unidos "se sirvan facilitar al Consejo de Seguridad los informe5 que estimen adecuados para la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del mando unificado". En este informe se presenta un resumen de las actividades del Mando de las Naciones Unidas referentes al mantenimiento del Armisticio de Corea en el período comprendido entre el 21 de diciembre de 1976 y el 16 de diciembre de 1977. EL último informe del Mando Unificado al. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Documento de las Naciones Unidas S/12263) se presentó el 23 de diciembre de 1976.

2. Estructura y procedimientos del Armisticio

A. Acuerdo de Armisticio y Comisión de Armisticio Militar

En el Acuerdo de Armisticio de Corea, que se celebró el 27 de julio de 1953, se pedía "que se garantice la cesación completa de las hostilidades y de todos los actos de las fuerzas armada5 en Corea hasta que se Obtenga una solución pacífica definitiva". El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas suscribió él sólo el Acuerdo de Armisticio en'nombre de todas la5 naciones que hicieron aportes de fuerzas al Mando Unificado, incluida la República de Corea. El foco de las actividades del Mando de las Naciones Unidas en Corea reside en el cumplimiento del Acuerdo de Armisticio de Corea. La Comisión de Armisticio Militar se estableció en virtud del Acuerdo de Armisticio para "velar por la aplicación del presente Acuerdo de Armisticio y resolver mediante negociaciones cualquier violación de este Acuerdo de Armisticio". La Comisión es una organización conjunta que carece de Presidente y se compone de 10 miembros, cinco oficiales militares superiores del *Mando de las Naciones Unidas y cinco del lado norcoreano-chino. El Mando de las Naciones Unidas ha' designado a un miembro de los Estad05 Unidos, dos de la República de Corea, uno del Reino Unido y otro designado en forma rotatoria entre las otras cinco naciones Miembros de las Naciones Unidas (Australia, el Canadá, Filipinas, Tailandia y Turquía) que aún mantienen representantes en el Mando de las Naciones Unidas. La Comisión de Armisticio Militar cuenta con la asistencia de una secretaría que proporciona los necesarios servicios de personal; administrativo a la Comisión y desempeña otras funciones que le asignare la Comisión. Las reuniones de la Comisión o de sus secretarías se celebran a petición de cualquiera de las partes. Desde la firma del. Armisticio, se han celebrado 385 reuniones de la Comisión y 449 de la secretarfa, Estas reuniones tienen lugar en la Zona Conjunta de Seguridad, más comúnmente conocida como Panmunjón, dentro de la zona

/...

de la sede de la Comisión de Armisticio Militar, que es una porción de La zona desmilitarizada. La Comisión de Armisticio Militar o el miembro superior de cada parte están autorizados a despachar equipos conjuntos de observadores para investigar informes de violaciones del Acuerdo de Armisticio dentro de la Zona Desmilitarizada. Estos equipos constituyen el principal instrumento de investigación de la Comisión. Las respectivas secretarías mantienen lineas telefónicas de emergencia en la Zona Conjunta de Seguridad, las cuales proporcionan un vínculo de comunicacibn durante, las 24 horas. Además, oficiales de vigilancia conjunta de ambas partes se reúnen diariamente, salvo domingos y feriados, para intercambiar acusaciones de orden corriente y correspondencia.

B. Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio

Esta Comisión también fue establecida por el Acuerdo de Armisticio y se' compone de cuatro miembros, que corresponden, respectivamente, a Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Polonia. La Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio es un órgano de investigación independiente, pero presenta informes a la Comisión de Armisticio Militar. La Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del, Armisticio celebra reuniones regulares semanales en la Zona Conjunta de Seguridad, en Panmunjón, e informa a la Comisión de Armisticio Militar sobre sus actividades, que se refieren principalmente al movimiento de personal y equipo militar hacia Corea y desde Corea.'

C. Función de, la República de Corea:.;

Una característica singular del Acuerdo de Armisticio de Corea es que ni los Estados Unidos ni la República de Corea san signatarios del Acuerdo. Como se ha señalado más arriba, el Comandante en Jefe. del Mando de las Naciones Unidas firmó por sf sólo el Acuerdo de Armisticio en nombre del Mando Unificado, que se componía de las fuerzas militares de 16 naciones Miembros de las Naciones Unidas y de la República de Corea. Duran-te las negociaciones de armisticio, el Gobierno de la República de Corea dio seguridades de que cumpliría el Acuerdo de Armisticio. Dichas seguridades fueron reiteradas por los negociadores del Mando de las Naciones Unidas. Las fuerzas de la República de Corea han cumplido con las disposiciones del Acuerdo de Armisticio desde su celebración en 1953, y oficiales militares superiores, de la República de Corea han sido acreditados ante la Comisión de Armisticio Militar y han prestado servicios regularmente en la Comisión,

3. Actividades de 'la Comisión de Armisticio Militar

Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar sirven para examinar violaciones serias del Acuerdo de Armisticio y cuestiones importantes relacionadaa con el. armisticio. Estas reuniones no sólo sirven para evitar la posibilidad de cálculos erróneos y la escalación de incidentes, sino también para proporcionar un foro en el que el Mando de las Naciones Unidas procura hacer más productivo el mecanismo de la Comisión de Armisticio Militar, La Comisión ha seguido siendo un

/LL.

valioso medio de comunicación, como lo ha demostrado su empleo constante por ambas partes. Durante el período que abarca este informe (21 de diciembre de 1976 a 16 de diciembre de 1977), se han celebrado tres reuniones de la Comisión y dos reuniones de la secretaría. Dos de esas reuniones - una reunión de la Comisión y otra de la secretaría - se relacionaron con el reintegro de un sobreviviente y de los cuerpos de tres miembros de la tripulación de un helicóptero CR-47 que fue derribado por fuerzas norcoreanas cerca de la Zona Desmilitarizada, el 14 da julio de 1977. Las otras reuniones se celebraron para discutir un ataque norcoreano a personal de defensa del Mando de las Naciones Unidas, el 3 de mayo de 1977, y el aparente secuestro en la Zona Desmilitarizada, el 20 de octubre de 1977, de dos miembros del personal del Mando de las Raciones Unidas, (El apéndice al presente informe contiene detalles relativos a estos. incidentes relacionados con el armisticio.) Durante el período sobre el que se informa, el Mando de las Naciones Unidas transmitió más de 2.900 acusaciones de violaciones cometidas por la parte norcoreana. Estas acusaciones se hicieron llegar rápidamente a la reunión diaria conjunta de Oficiales de vigilancia en la Zona Conjunta de Seguridad para permitir a los norcoreanos realizar su oportuna investigación y adoptar las medidas correctivas necesarias.

4. Novedades,

El 29 de junio de 1977, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, reiteró una propuesta anterior de los Estados Unidos de que las partes más inmediatamente vinculadas con Corea, es decir, los Estados Unidos, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea y la República Popular de. China entablaran negociaciones a fin de reemplazar el Armisticio existente por arreglos de carácter más Permanente. Esta propuesta se formula en apoyo de la resolución aprobada por la 'Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo período de sesiones, en la que instó a todas las partes directamente interesadas a que entablaran negociaciones con miras a establecer nuevos arreglos adecuados para sustituir el Acuerdo de Armisticio, reducir las tensiones y asegurar una paz duradera en la Península de Corea. Los Estados Unidos y la República de Corea están dispuestos a participar en tales negociaciones con las otras Partes directamente interesadas',

5. Conclusión

El Acuerdo de Armisticio de Corea estipula que permanecerá en vigor hasta tanto no sea derogado "expresamente por enmiendas y adiciones introducidas de mutuo acuerdo, o por las cláusulas pertinentes de un acuerdo para el arreglo pacífico de la cuestión, concertado por ambas partes en el terreno político".. El Acuerdo de Armisticio sigue siendo el único documento disponible para la preservación del Armisticio; En estos momentos, es especialmente apremiante la preservación del Acuerdo porque el diálogo entre el Norte y el Sur ha avanzado muy poco en los últimos años y porque, en agosto de 1976, los norcoreanos cortaron la línea directa de emergencia entre el Sur y el Norte que se había instalado después del Comunicado Conjunto Norte-Sur de 4 de julio de 1972. Dadas las circunstancias actuales, el Mando de las Naciones Unidas debe continuar su misión de mantener el Armisticio en Corea hasta tanto otros o más permanentes arreglos sean concertados Por las partes directamente interesadas en Corea.

/...

Apéndice

Principales incidentes examinados por la Comisión de Armisticio Militar y sus secretarios (diciembre de 1976 a diciembre de 1977)

1. Intrusos norcoreanos matan y hieren a soldados del Mando de las Naciones Unidas. El 3 de mayo de 1977, dos soldados del Mando de las Naciones Unidas que revisaban una valla ubicada a unos 800 metros al sur de la Zona Desmilitarizada, en el sector central de Corea (próximo a los 38° 16' 30" de latitud norte y 127° 9' 10" de longitud este), descubrieron un agujero en la valla. Cuando comenzaban a investigar el agujero, intrusos norcoreanos al norte de la valla hicieron fuego y mataron a un soldado del Mando de las Naciones Unidas e hirieron a otro. El Mando de las Naciones Unidas convocó a la 383a. sesión de la Comisión de Armisticio Militar, que se celebró el 9 de mayo de 1977, y acusó a los norcoreanos de este ataque no provocado. El Mando de las Naciones Unidas presentó en esta sesión ocho cartuchos AK-4 quemados y uno que no se había disparado, que se habían recogido en la zona de donde provinieron los disparos. Los norcoreanos respondieron que ninguno de sus soldados había cruzado la Zona Desmilitarizada ni disparado contra el personal del Mando de las Naciones Unidas, El Mando destacó la gravedad de la matanza y dijo a los norcoreanos que tales incidentes reducían la credibilidad de sus afirmaciones de intenciones pacificas,...;

2. Corea del Norte hace fuego y derriba un helicóptero sin armas del Mando de las Naciones Unidas. El 14 de julio de 1977, un helicóptero sin armas del Mando de las Naciones Unidas, con una tripulación de cuatro miembros, inadvertidamente voló sobre la costa este de Corea del Norte, debido a un error navegacional y fue derribado por fuego antiaéreo de los norcoreanos, El pilota fue muerto por los disparos de los norcoreanos y también murieron das miembros de la tripulación cuando se estrelló el helicóptero. El copiloto fue herido pero sobrevivió. Pocas horas después, el Mando de las Naciones Unidas convocó la 385a. sesión de la Comisión de Armisticio Militar para pedir la devolución de la tripulación y el helicóptero. El miembro de mayor jerarquía del Mando, mediante un mensaje, informó a su contraparte que ésa era una intrusión involuntaria, que el incidente era lamentable y pidió la devolución inmediata de la tripulación y el helicóptero. Los norcoreanos Presentaron la contrapropuesta de que la 385a. sesión propuesta por el Mando de las Naciones Unidas se aplazara hasta el 16 de julio de 1977, porque aún se estaba investigando el incidente. En la 385a. sesión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 16 de julio de 1977, el miembro de mayor jerarquía del Mando de las Naciones Unidas se refirió a su mensaje anterior relativo al "lamentable incidente" y declaró que estaba preparado a recibir la tripulación y el helicóptero. El miembro norcoreano de mayor jerarquía respondió que estaban dispuestos a entregar al sobreviviente y los cadáveres de los tripulantes, después de examinar la admisión del Mando de que su helicóptero militar había cometido una intrusión aérea sobre Corea del Norte y la expresión de su pesar por el incidente; Pidió que se otorgara recibo reconociendo haber recibido a la tripulación y los cadáveres y sugirió que los Secretarios de la Comisión de Armisticio Militar se reunieran después de la terminación de la reunión de la Comisión para

/...

la entrega del miembro de la tripulación y los cadáveres, En la noche de ese día fueron devueltos el miembro de la tripulación y los cadáveres. El miembro de mayor jerarquía del. Mando de las Naciones Unidas, en su conferencia de prensa efectuada después de la entrega de la tripulación, declaró lo siguiente: "Recibimos con beneplácito la pronta respuesta norcoreana a nuestra solicitud de que se devolviera la tripulación de nuestro helicóptero, que involuntariamente entró en territorio norcoreano, peso deploramos la pérdida de vidas y el empleo de la fuerza contra una intrusión involuntaria y sin armas, Sin embargo, es alentador el hecho de que ambas partes trataron la cuestión en un espíritu acorde con el Acuerdo de Armisticio". El rápido arreglo de este incidente por conducto del mecanismo de la Comisión de Armisticio Militar demostró que ese mecanismo suministra un medio de comunicación y la importancia del diálogo para impedir que un grave incidente se convierta en un enfrentamiento.

3. Secuestro de personal del Mando de las Naciones Unidas en la Zona Desmilitarizada. Las pruebas de que dispone el Mando de las Raciones Unidas indican que es posible que dos miembros del personal del Mando, un oficial y un soldado, hayan sido secuestrados , el 20 de octubre de 1977, por los norcoreanos, de la porción del Mando de Zas Naciones Unidas de la Zona Desmilitarizada, en, la proximidad de los 38° 17' OO" de latitud norte y 127° 10' 05" de longitud este, en el sector central de Corea. El Mando de las Naciones Unidas convocó la 449a.sesión de los Secretarios de la Comisión de Armisticio Militar que se celebró el. 2 de octubre de 1977 y pidió la devolución de ese personal del Mando de las Naciones Unidas. El Secretario del Mando declaró que su superior, miembro de la Comisión de Armisticio Militar le había ordenado que se ocupara de los detalles de la devolución del personal mencionado. El Mando propuso que los norcoreanos condujeran a ese personal hasta un equipo observador conjunto reunido en mitad del "Puente sin Regreso", ubicado a través de la Línea de Demarcación Militar en la Zona Conjunta de Seguridad, a las 11.00 horas, el 27 de octubre de 1977, donde estos individuos podían dar a conocer sus deseos verdaderos caminando hacia uno u otro de los lados. Los norcoreanos respondieron que esos hombres eran "desertores" y que el Problema de la deserción no estaba relacionado con la misión de la Comisión de Armisticio Militar. El Mando de las Naciones Unidas destacó que el secuestro era un tema apropiado para ser considerado ante la Comisión y pidió que Los norcoreanos presentaran a esos hombres en una reunión de los Secretarios, al día siguiente, donde podrían caminar libremente hacia uno u otro de los lados. Los norcoreanos, sin embargo, rechazaron ambas propuestas presentadas por el Mando de las Naciones Unidas. El Mando declaró que el rechazo por los norcoreanos de las dos Propuestas de dar a los hombres la oportunidad de elegir libremente, indicaba la falsedad de la afirmación norcoreana de que se trataba de un caso de deserción.